

Relaciones familiares y proyección económica en la judicatura valenciana. El caso de los Sisternes

Family relationships and economic forecast in the Valencian judicature. The example of the Sisternes

Reseña de: Gómez Orts, Laura, *La saga jurídica de los Sisternes. Historia y patrimonio (siglos XVI-XVII)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2016, 110 pp.

NURIA VERDET MARTÍNEZ
Universitat de València
nuria.verdet@uv.es

Avanzar en el conocimiento del complejo sistema político que conformaba la Monarquía Hispánica constituye el objetivo de buena parte de la historiografía modernista actual. Los estudios sobre las instituciones, fundamentales para aquel propósito, han ido progresivamente incorporando a su campo de interés el análisis de las trayectorias personales de los individuos que daban vida a estos aparatos de gobierno, hasta convertirlo en un elemento sustancial de los mismos. Especial atención han recibido los jueces que ocuparon los órganos jurisdiccionales de la Monarquía, de quienes el propio John Elliot subrayó que “Fueron estos letrados al servicio del gobierno, los que realmente mantuvieron unida la monarquía española”¹. La labor aglutinadora de la magistratura fue, asimismo, esencial en el interior de la Corona de Aragón, donde cada uno de los reinos miembro conservaba sus propias leyes e instituciones. El *cursus honorum* de estos jueces podía incluir variados destinos dentro de los territorios aragoneses e incluso de los

¹ Elliot, John, *España y su mundo, 1500- 1700*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 38, citado por Arrieta Alberdi, Jon, “El papel de los juristas y magistrados de la Corona de Aragón en la «conservación» de la Monarquía”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 34 (2008), pp. 58-59.

Recibido: 26 de septiembre de 2016; Aceptado: 10 de enero de 2017; Publicado: 30 de marzo de 2017.

Revista Historia Autónoma, 10 (2017), pp. 215-218.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.10>.



hispanicos. Estas ricas experiencias profesionales y personales favorecían la integración del entramado institucional, la aproximación de tradiciones jurídicas diferentes y, en definitiva, la cohesión de una Monarquía, la Hispánica, que por su naturaleza era plural, dispersa y heterogénea.

La biografía familiar de los Sisternes que nos presenta Laura Gómez Orts constituye un caso paradigmático del papel jugado por la magistratura real en la integración de los territorios que configuraban la Corona de Aragón, en particular, y la Monarquía Hispánica, en general. Los Sisternes fueron una vasta saga de juristas valencianos entre cuyos miembros despuntaron tres personalidades definidas por su vocación de servicio a la Corona. Nos referimos a Marco Antonio Sisternes de Oblites (1550-1633), a su hijo Melchor Sisternes de Oblites y Centoll (1580-1642) y, en último lugar, a su nieto Melchor Sisternes de Oblites y Badenes (1619-1689). El primero de ellos protagonizó una carrera modesta si se compara con la de sus descendientes, pues aquella culminó con su nombramiento como oidor civil de la Real Audiencia de Valencia. Para Melchor Sisternes de Oblites y Centoll, en cambio, la sala civil del alto tribunal regio fue la plataforma desde donde demostrar las aptitudes que le conducirían a sus próximos destinos: la regencia de la Cancillería y Audiencia de Valencia, primero, y la regencia del madrileño Consejo de Aragón, después. El *cursus honorum* del último de ellos posiblemente presente un perfil más original ya que, tras su paso por la Audiencia valenciana, Melchor Sisternes de Oblites y Badenes ocupó la regencia de la Cancillería del reino de Cerdeña y, más tarde, la regencia de la Audiencia de Mallorca. A su último destino, la regencia de la Audiencia valenciana, no llegó a incorporarse nunca, pues murió durante la travesía que lo conducía de nuevo a su tierra natal.

Valencia, Madrid, Cagliari, Palma y otros lugares no mencionados en esta breve reseña, a los que los Sisternes acudieron durante cortos períodos de tiempo para realizar algún trabajo concreto, dan forma al itinerario recorrido por aquellos jueces que pusieron sus vidas al servicio de una Monarquía territorialmente tan extensa y dispersa. El mapa del Mediterráneo occidental de Abraham Ortelius (1571), que la autora ha escogido para la portada de su monografía, expresa perfectamente la realidad de unas trayectorias vitales en movimiento. Una circunstancia que, sin duda, supone para la historiadora una dificultad añadida a la siempre compleja tarea de recomponer una biografía familiar. La dispersión documental se multiplica en este caso y obliga a bucear en los archivos de los distintos espacios donde los Sisternes se establecieron. Así Gómez Orts no solo ha trabajado en archivos nacionales como el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de la Corona de Aragón, el *Arxiu del Regne de Mallorca* o el Archivo de Protocolos del Corpus Christi de Valencia, sino también en distintos archivos sardos como el *Archivio di Stato di Cagliari* o el *Archivio Comunale di Cagliari*. No obstante, cabe subrayar la relevancia de la tarea desarrollada en el Archivo del Reino de Valencia y, en concreto, en la sección Real Audiencia donde la autora ha localizado una abultada cantidad de procesos sobre los Sisternes que conforman el grueso de las fuentes manejadas para la construcción de la monografía.

La profusa información sobre los Sisternes reunida por Gómez Orts durante el curso de su investigación, sobre todo, como decíamos, a partir de documentación procesal, le ha permitido ofrecer al lector un texto sólidamente documentado. La obra, que además presenta una bibliografía rica y actualizada, se estructura en torno a tres núcleos de contenidos. El primer capítulo se centra en la reconstrucción genealógica de esta extensa familia de juristas y en la caracterización del entorno socio-profesional de la misma. Este se organiza en tres apartados diferenciados que orbitan en torno a las tres generaciones de la saga que representan cada uno de los tres magistrados citados anteriormente: Marco Antonio Sisternes de Oblites, Melchor Sisternes de Oblites y Centoll y Melchor Sisternes de Oblites y Badenes. En cada uno de los casos, la autora no solo explica las principales realizaciones de la carrera profesional del letrado sino que, además, desentraña la complejidad de sus relaciones familiares. Gómez Orts logra definir el círculo social y profesional de los ascendientes y de la descendencia de cada una de estas tres personalidades, constatando la recurrente inclinación de los miembros de la familia por el estudio del derecho y la fuerte endogamia a la hora de proyectar sus estrategias matrimoniales.

Establecida la enmarañada genealogía de los Sisternes, el segundo capítulo queda reservado al minucioso análisis de las causas judiciales en las que distintos miembros de la saga se vieron inmersos. De los más de cuarenta procesos localizados por la autora, solo diez de ellos fueron descartados puesto que no hacían referencia a las ramas de la familia que ella estudia. Gómez Orts clasifica la treintena de procesos que han requerido su atención en dos categorías a las que dedica sendos apartados de su monografía. Diferencia, en ese sentido, los pleitos que enfrentaron a alguno de los Sisternes con personas ajenas al linaje, por un lado, de los litigios entre los propios integrantes de la saga, por otro. Estos últimos, al ofrecer más información sobre la estructura familiar y el patrimonio de los Sisternes, resultaron de mayor utilidad para su objetivo de caracterizar la evolución de las referidas tres generaciones de magistrados reales y, por ello, son examinados con mayor profundidad. La autora define los principales motivos que condujeron a diferentes miembros de la saga a pleitear con sus propios parientes, destacando en ese sentido el control de las propiedades —especialmente el señorío de Benillup—, la restitución de dotes y la administración de las tutelas y de las herencias. Expone de manera más sintética, en cambio, los procesos en los que los Sisternes litigan con personas extrañas a la familia. Las razones que explican la presencia de aquellos ante los tribunales son en este caso muchos más variadas, aunque se podría subrayar el pago o el cobro de censales o de alguna deuda.

La configuración del patrimonio y la posición social de los Sisternes constituye el objeto central del tercer capítulo de la obra, el cual aparece articulado en torno a tres unidades temáticas. Gómez Orts reflexiona, en primer lugar, sobre los salarios que los tres magistrados estudiados recibieron por el ejercicio de los cargos que ocuparon a lo largo de sus carreras profesionales. A continuación, compara las dotes entregadas a distintas mujeres de la familia

Sisternes durante varias generaciones, constatando una tendencia ascendente en el valor de las mismas. Este hecho refleja, por un lado, la promoción social que protagonizó la saga en paralelo a sus ascensos en los escalafones de la administración real y, por otro, la creciente relevancia de los linajes con los que entroncaron. La autora desgrana, en último término, el nutrido patrimonio de Marco Antonio Sisternes de Oblites. Explica cómo a los diferentes inmuebles en la ciudad de Valencia y a los numerosos censales que lo integraban, el propio letrado incorporó al final de su vida el señorío de Benillup. El incremento del volumen y del valor de los bienes de la familia dos generaciones más tarde es confirmado por la autora al cotejar esta fortuna con la de Pablo Sisternes de Oblites y Pellicer, primogénito del mayor de sus hijos varones.

La monografía acerca de los Sisternes que publica Gómez Orts arroja luz en torno a una familia de juristas sobre la que disponíamos de información limitada. Las trayectorias personales y profesionales de estos letrados eran prácticamente inéditas; tan solo contábamos con las referencias incluidas en trabajos de carácter más general como el de Teresa Canet sobre la magistratura valenciana², el de Jon Arrieta sobre el Consejo de Aragón³ o el de Vicente Graullera sobre los juristas valencianos del siglo xvii⁴. La clarificación de la compleja genealogía de la saga conforma una de las aportaciones más relevantes de la obra. Es necesario poner en valor los detallados árboles genealógicos que la autora ha incluido al final de la misma. En ellos ha racionalizado la multiplicidad de ramificaciones de los mismos separando cada una de las tres generaciones analizadas, los ascendientes del linaje y distintas ramas secundarias del mismo en diferentes esquemas. Las genealogías de las familias con las que los Sisternes acordaron uniones matrimoniales —Pellicer, Bou Penaroja, Barberà, Pertusa, Ferrer, Valonga y Zatrillas— completan este valioso anexo final. De este modo, Gómez Orts ha presentado unos personajes y ha dado a conocer algunos de sus más destacados logros personales y profesionales. Sin embargo, su investigación sigue en curso, sobre todo, en el Archivo de la Corona de Aragón y en los mencionados archivos de las islas de Mallorca y de Cerdeña, donde —especialmente en esta última— los Sisternes emparentaron con importantes casas locales y adquirieron abultados patrimonios. La tesis doctoral que la autora prepara vendrá a enriquecer este interesante trabajo y a enfatizar la indiscutible proyección territorial que define las trayectorias vitales de estos juristas dedicados al servicio regio. Un texto que, sin duda, nos ayudará a comprender mejor el funcionamiento del aparato político de la Monarquía Hispánica.

² Canet Aparisi, Teresa, *La Magistratura Valenciana (s. xvi-xvii)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1990.

³ Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994.

⁴ Graullera Sanz, Vicente, *Juristas valencianos del s. xvii*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003.